

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025 aprobó inicialmente el presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2025.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 62 de 31 de marzo de 2025, no habiéndose presentado reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio 2025 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	4.351.500,00 €
2	Impuestos indirectos	150.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	2.837.525,71 €
4	Transferencias corrientes	4.693.961,65 €
5	Ingresos Patrimoniales	42.500,00 €
8	Activos Financieros	6.500,00 €
TOTAL		12.081.987,36 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de Personal	6.454.640,46 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.032.623,58 €
3	Gastos financieros	85.323,44 €
4	Transferencias corrientes	332.174,40 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00 €
6	Inversiones reales	72.833,95 €
8	Activos financieros	6.500,00 €
9	Pasivos financieros	67.891,53 €
TOTAL		12.081.987,36 €

Así mismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el presupuesto, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada (Interino)
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada (Cubierto)
Tesorero	1	A1	Habilitación Nacional	Tesorería	Entrada (Cubierto)
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Cubierto
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Interino

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Interino
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Cubierto
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Administrativo	8	C1	Adm. General	Administrativa	Cubierto
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Administrativo	3	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Oficial de Policía	2	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	14	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Cubierto
Policía	3	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante (1 Comisión Servicios)
Auxiliar	2	C2	Adm. General	Auxiliar	2 Interinos
Agente Notificador	1	OAP	Adm. General	Subalterna	Cubierto
Operario	1	OAP	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Guarda Rural	1	OAP	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN	N	Grupo	OBSERVACIONES
Director Psicólogo	1	A1	C.A.D.I. (Vacante cubierta interinamente)
Educador	1	A2	C.A.D.I. CUBIERTO
Psicólogo	1	A2	C.A.D.I. Cubierto interino
Profesor/a de Música de Lenguaje Musical		A2	Vacante, cubierta interinamente
Psicólogo	1	A2	CENTRO SOCIAL (adscripción provisional)
Coordinador Servicios Sociales	1	A2	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	A2	CENTRO SOCIAL
Educador	2	A2	CENTRO SOCIAL (1 HABILITADO)
Animador Socio-Cultural	1	C1	CENTRO SOCIAL (A AMORTIZAR)
Maestro Taller	2	C1	C.A.D.I.
Coordinador Deportivo	1	C1	AREA DEPORTES
Coordinador Acts. Culturales	1	C1	CASA DE CULTURA (Vacante)
Monitora de Danza	1	C1	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	C1	OFICINA LOCAL AGRARIA
Encargado de Obras	1	C2	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	C2	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	C2	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Tractorista	1	C2	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	C2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	C2	PARQUES Y JARDINES (2 vacantes)
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	C2	CRIPTANA TELEVISIÓN
Auxiliar administrativo	3	C2	Intervención; Rentas; Centro Social
Auxiliar Información Turística	1	C2	Turismo (Nueva creación)
Encargado de Cementerio	1	C2	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	OAP	CEMENTERIO
Peón Limpieza Viaria	2	OAP	LIMPIEZA VIARIA (2 Vacantes)
Operario	2	OAP	1 VACANTE Inst. Deportivas
Conserje	5	OAP	1 VACANTE (C.A.D.I.); CENTRO SOCIAL; CASA DE CULTURA; CASA DE CULTURA; BIBLIOTECA
Ordenanza	1	OAP	CASA CONSISTORIAL

De conformidad con lo establecido en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y términos que establecen los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Campo de Criptana.- La Alcaldesa accidental, Rosa Ana Fernández Ruiz.

Anuncio número 1456

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>